



### JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR047-E24-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL GRUPO 379, TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN  
CUANTITATIVA DE COLESTEROL TOTAL EN SANGRE CAPILAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 5 de julio de 2022, en la División de Bienes Terapéuticos, del edificio ubicado en Calle Durango No. 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento) y numerales 3.2 y 3.4 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

La que preside, es asistida por los representantes del área requirente consolidadora y técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y por los servidores públicos del Área Contratante, quien solventaron las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Área Requirente Consolidadora y Técnica y del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.



2022 Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Handwritten signature

Handwritten signatures



De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observador.

Quien preside, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley y 46 fracción VI del Reglamento, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyo escrito y planteamientos se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación de la fecha establecida en la Convocatoria para este acto.

I. DESARROLLO DEL ACTO

Se realizó el registro de los asistentes al presente acto.

La que preside, dio inicio señalando que se recibieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley, del siguiente licitante:

Table with 3 columns: No., Licitante, No. de solicitudes de aclaración. Rows include Integración Comercial Hospitalaria, S.A. de C.V. (4), Soluciones Tecnológicas Médicas, S.A. de C.V. (5), Chemdepot, S.A. de C.V. (1), and Total (10).

Tal y como se puede observar en la captura de pantalla del sistema CompraNet, que a continuación se inserta:



2022 Ricardo Flores Año de Magón PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN FISCAL

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



11:05 a. m. CST - Central America Time DST

**CompraNet**

Procedimiento: 1101577 - LA-050GYR047-E24-2022 Tiras de colesterol

Expediente 2460789 - LA-050GYR047-E24-2022 Tiras de colesterol

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 22/07/2022 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento: Monitoreo de Licitarlos Grupo de Evaluación Fallos Divisiones Mensajes (Inicio) Crear nuevo elemento de datos

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Enviar de Mensajes Mensajes Aceptados

Mensajes Recibidos

Crear Elemento

Procedimiento	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CHEMEXVOT SA DE CV	04/07/2022 09:01 a. m.	Junta de accionistas	04/07/2022 10:09 a. m.	04/07/2022 10:09 a. m.	
2 SOCIEDAD FINANCIERA Y SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV	04/07/2022 12:23 a. m.	REUNION Y ESCUPE (06-AUG-2022)	04/07/2022 19:07 a. m.	04/07/2022 10:01 a. m.	
3 INVERSAION COMERCIAL HOSPITALARIA SA DE CV	04/07/2022 11:56 p. m.	Manifiesto de intenes y ptegridad	04/07/2022 10:06 a. m.	04/07/2022 10:06 a. m.	

Página 4 de 1

Windows 10 Taskbar: 15°C Part. soleado 11:05 a. m. 04/07/2022



*[Handwritten signatures and initials]*



Se les preguntó a los representantes del área requirente consolidadora y técnica si deseaban hacer alguna precisión a la convocatoria, a lo que contestaron no tener precisiones que formular.

II. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que las respuestas a las solicitudes de aclaración de carácter técnico, elaboradas por las áreas Técnica y Consolidadora Requirente, fueron recibidas el 4 de julio de 2022 mediante oficio número 09 53 84 61 1810/2022004587, signado por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas en tiempo y forma, por lo que dado de que el procedimiento es electrónico se publicará la presente acta en el sistema CompraNet a fin de que los licitantes tengan conocimiento de las respuestas otorgadas, solicitando la dispensa de la lectura de cada una de ellas, a lo que no tuvieron objeción los asistentes al evento.

Table with 6 columns: NÚMERO CONSEC., NÚMERO DE PREGUNTA, NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, RESPUESTA IMSS, and ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA. Row 1: 1, 1, 1.2 Medio y Carácter, Dado que el carácter del presente procedimiento es Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. ¿Es correcto entender que el 100% de los equipos, bienes y complementos necesarios para el procesamiento de la Tira deben ser producidos en un país con el que México tenga firmado un Tratado de Libre comercio que incluya un capítulo de...



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



1.-LICITANTE: INTEGRACIÓN COMERCIAL HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: NÚMERO CONSEC., NÚMERO DE PREGUNTA, NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, RESPUESTA IMSS, and ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA. The main content is in the 'RESPUESTA IMSS' column, detailing technical requirements for lancets and automatic dispensers.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



2022 Ricardo Flores Año de Magón



1.-LICITANTE: INTEGRACIÓN COMERCIAL HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: NÚMERO CONSEC., NÚMERO DE PREGUNTA, NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, RESPUESTA IMSS, and ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA. The table contains one row of data with detailed responses regarding medical equipment and procedures.



2022 Año de Ricardo Flores Magón

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



1.-LICITANTE: INTEGRACIÓN COMERCIAL HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				serán propiedad del proveedor y por lo tanto, éste será responsable de su reemplazo en caso de fallas que no sean reparables durante el consumo total de los bienes adquiridos, sin costo alguno para el Instituto, en caso de que algún equipo portátil se dañe, deberá ser reemplazado por otro que esté en óptimas condiciones para su uso.	
2	2	1.5 Idioma	<p>Dice: "En caso de anexar folletos y/o anexos técnicos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, así como aquellos otros documentos que presente en su proposición técnica, tales como certificados y cartas del fabricante en otro idioma, deberá presentarse traducción simple al español, de conformidad con el artículo 29, fracción IV de la LAASSP"</p> <p>¿Es correcto entender que con el objeto de que esa convocante pueda verificar el cumplimiento y legalidad de los mismos, estos deberán presentarse completos y no solo las hojas o apartados utilizados para fines de referencia?</p>	<p>De conformidad al numeral 5 del anexo 2, Anexo Técnico, se reitera que para el presente procedimiento y para comprobar las especificaciones técnicas, la información solicitada deberá estar contenida en los Registros Sanitarios de las tiras objeto de contratación y de los bienes necesarios para su uso.</p> <p>Adicionalmente deberán integrar como parte de su propuesta, folletos o catálogos o instructivos o manuales a color, legibles <b>que sean necesarios para que</b> permitan corroborar las especificaciones técnicas, características en el que se detalle el</p>	Técnica



*Handwritten signatures and initials:*  
A  
A  
A  
A



**1.-LICITANTE: INTEGRACIÓN COMERCIAL HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				uso de los bienes terapéuticos ofertados objeto de la contratación, así como los bienes necesarios para la toma y procesamiento de las pruebas. Éstos deberán presentarse en idioma español o en su caso <b>traducción simple al idioma español</b> y legible en función de su tamaño y nitidez, para su adecuada lectura e interpretación.	
3	3	4.1.1 inciso b	¿Es correcto entender que los escritos Anexo VI, Anexo VI-A y Anexo VII debe ser presentado según aplique el origen, para el equipo, tiras de colesterol, lancetas y disparador ofertados?  En caso contrario favor de aclarar.	No es correcto, el carácter del procedimiento aplica para los bienes objeto de contratación el cual se encuentra detallado en el documento adjunto a la convocatoria denominado <b>Anexo I Requerimiento</b> .  En el entendido, que deberá incorporar a su proposición el Anexo VI o VI-A o VI, que corresponda al origen del bien a ofertar.	Contratante
4	4	Numeral 4.1.1 inciso j	Solicitamos a la convocante aclarar si como complemento al documento referido, deberán los licitantes presentar el Certificado de Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE).	En el supuesto de utilizar el esquema de subcontratación, no será necesario que el licitante presente como parte de su propuesta el Certificado de Registro de Prestadoras de Servicios	Contratante



*(Handwritten signatures and initials)*



1.-LICITANTE: INTEGRACIÓN COMERCIAL HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: NÚMERO CONSEC., NÚMERO DE PREGUNTA, NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, RESPUESTA IMSS, and ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA. Contains one row of data.

2.-LICITANTE: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: NUMERO CONSEC., NUMERO DE PREGUNTA, NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, RESPUESTA IMSS, and ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA. Contains one row of data.



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón

Handwritten signatures and initials on the right margin.



2.-LICITANTE: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			medidor portátil?	anexos a los mismos que formen parte de los registros sanitarios, estén expedidos y/o autorizados por la COFEPRIS"	
6	2	Convocatoria Numeral 4.2 Documento e Y Anexo 2. Técnico Numeral 5	<p>En el numeral 4.2 documento "e", se solicita incluir "Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas".</p> <p>El numeral 5 del anexo técnico señala que este resulta obligatorio para "... los bienes terapéuticos ofertados objeto de la contratación, así como los bienes necesarios para la toma y procesamiento de las pruebas, ..."</p> <p>De acuerdo con lo anterior y a lo señalado este anexo 2 (Técnico) ¿Es correcto entender que los licitantes deberán presentar Registro Sanitario para la Tora de colesterol, lanceta, disparador y equipo medidor portátil?</p>	<p>Se destaca que el numeral 5 del Anexo 2, Anexo Técnico, indica que las especificaciones técnicas, la información solicitada deberá estar contenida en los Registros Sanitarios de las tiras objeto de contratación y de los bienes necesarios para su uso.</p> <p>Por lo que es correcta su apreciación, los licitantes deben exhibir "Copia legible del Registro Sanitario tanto el del bien objeto de contratación, así como el registro sanitario de los insumos necesarios para el uso del bien objeto de contratación, y los documentos anexos a los mismos que formen parte de los registros sanitarios, estén expedidos y/o autorizados por la COFEPRIS"</p> <p>Adicionalmente deberán integrar como parte de su propuesta, folletos</p>	Técnica

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





2.-LICITANTE: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				o catálogos o instructivos o manuales a color, legibles que permitan corroborar las especificaciones técnicas, características en el que se detalle el uso de los bienes terapéuticos ofertados objeto de la contratación, así como los bienes necesarios para la toma y procesamiento de las pruebas. Éstos deberán presentarse en idioma español o en su caso traducción simple al idioma español y legible en función de su tamaño y nitidez, para su adecuada lectura e interpretación.	
7	3	Convocatoria Numeral 4.2 Documento e y Anexo 2. Técnico Numeral 5	Se solicita "Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas". Con la finalidad de asegurar que estos correspondan a los emitidos y/o autorizados por el fabricante de los bienes ofertados, solicitamos para las tiras de colesterol, como bienes objeto de la contratación; y el equipo medidor, la inclusión de un documento firmado por representante legal del fabricante, notariado, por el que este manifieste que	Los "Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" solicitadas en el numeral 5 del Anexo 2, Anexo Técnico se deberán presentar en idioma español o en su caso traducción simple al idioma español y legible en función de su tamaño y nitidez, para su adecuada lectura e interpretación, sin que la inclusión de un documento firmado por	Técnica



Ricardo Flores  
2022 Año de Magón  
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

*[Handwritten signatures and initials]*



2.-LICITANTE: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			los "Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas" presentados en el licitante en su propuesta son reproducción fiel de los originales y corresponden a los autorizados en su calidad de fabricante de los mismos. ¿Se acepta nuestra solicitud?	representante legal del fabricante, notariado, por el que este manifieste que dichos documentos son reproducción fiel de los originales y corresponden a los autorizados en su calidad de fabricante de los mismos, sea un requisito solicitado.	
8	4	Convocatoria Numeral 4.2 Documento f. Carta de respaldo y Anexo 2. Técnico Numeral 6	Con la finalidad de garantizar el abasto. ¿Es correcto entender que se deberá presentar carta de respaldo para las tiras de colesterol, lancetas, disparador y equipos ofertados?	Es correcto, de conformidad al numeral 6 del Anexo 2. Anexo Técnico, dicho requisito es aplicable, en caso de que no se sea titular del o los registros sanitarios de los bienes objeto de contratación y necesarios para su uso, en los que se deberá considerar que para el cumplimiento técnico deberá incorporar escrito del (los) titular (es) del (los) registro (s) sanitario (s) y del (los) fabricante (s), en papel membretado en el que se indique el número de procedimiento de contratación, expedido a favor del oferente y firmado por el representante legal, en la que manifieste:	Técnica



2022 Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



2.-LICITANTE: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: NUMERO CONSEC., NUMERO DE PREGUNTA, NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, RESPUESTA IMSS, and ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA. The table contains a list of questions (A-F) regarding sanitary records, quantities, delivery dates, warranty, and technical specifications.

Handwritten signature or initials on the right side of the page.



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón

Large handwritten mark or signature at the bottom right.

Additional handwritten marks and initials at the bottom right.



2.-LICITANTE: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				<p>terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en el numeral 1 del anexo técnico.</p> <p>C) Garantizar la gestión de pruebas por parte de un laboratorio acreditado por la entidad correspondiente o tercero autorizado por la COFEPRIS, en el momento que se le requiera.</p> <p>H) Que la o las cartas de respaldo cubran el 100% de la cantidad máxima requerida por partida, así como de los insumos necesarios para su uso.</p> <p>Se integra "formato de carta de respaldo", el cual podrá ser utilizado para dar cumplimiento al presente numeral, o bien presentar escrito libre, que cumpla con la totalidad de requisitos.</p>	
9	5	Anexo 2	¿Es correcto entender respecto a las "Tiras reactivas para la determinación de colesterol", que la determinación deberá llevarse a cabo mediante reacción colesterol / esterase oxidasa / peroxidasa / cromógeno previa conversión del	El bien a ofertar, deberá apegarse a la descripción contenida en el Anexo 1 requerimiento.	Técnica-Médica



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón

Handwritten signature and initials

Handwritten signature and initials



2.-LICITANTE: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			colesterol en la sangre en éster colesterol por un detergente (tritón) en el área reactiva de la tira?		

3.-LICITANTE: CHEMDEPOT, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSEC.	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
10	1		Mi representada cuenta con la capacidad para surtir las cantidades requeridas de la OOAD México Poniente de IMSS Bienestar en un periodo de 60 días después del fallo, ¿podemos participar en la presente licitación ofertando únicamente la cantidad requerida ¿por el OOAD México Poniente de IMSS Bienestar??	Los licitantes deberán dar cumplimiento al numeral 2.5 de la convocatoria en relación con el Anexo 1 Requerimiento, que señala que "Los bienes a adquirir (partida única), serán, conforme a las cantidades totales detalladas en el documento adjunto a la convocatoria denominado: Anexo 1 Requerimiento, el cual forma parte de la presente Convocatoria.	Técnica

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través de la presente se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un



Ricardo Flores  
2022 Año de Magón  
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



plazo de **7 horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación a las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto.

Por lo antes expuesto se suspende el evento del día de hoy para continuarlo el **6 de julio de 2022**, a las **13:00 horas**, en el mismo lugar, fecha en la cual se les dará contestación a las preguntas que remitan los licitantes a través de la plataforma CompraNet dentro del plazo antes señalado.

### III. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx> al concluir este acto; lo cual sustituye la notificación personal. Se informa que, a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en el 4° piso del inmueble en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifestó lo siguiente:

*"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación*



Ricardo Flores  
Año de Magón

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. En este sentido, una vez que se tiene conocimiento de las solicitudes de aclaraciones presentadas por parte de la proveeduría a través del sistema Compranet, se solicita al área contratante, área requirente y/o técnica a través de sus representantes, a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 33 bis de la Ley y demás relativos. Asimismo, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar."

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 12:45 horas día de su inicio, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de la misma.

Esta Acta consta de 19 fojas útiles.

Table with 4 columns: Nombre, Área, Firma, Rúbrica. Row 1: Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, [Handwritten Signature], [Handwritten Initials]



Handwritten notes and signatures on the right margin.



Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. Lizbeth Berenice Tovar Valdez	Representante del área Requirente Consolidadora y Técnica		
Dr. Manuel A. Cisneros Salazar	Representante del Área Técnica División de Prevención y Detección de Enfermedades		
D. Rubén Zuart Alvarado	Representante del Área Técnica División de Prevención y Detección de Enfermedades		
Dr. Jan Jacobo Gutiérrez Sereno	Representante del Área Técnica Coordinación de Atención Integral a la Salud IMSS- Bienestar		
Jorge Vicente Montaña Islas	Representante del Área Técnica IMSS - Bienestar		





Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma	Rúbrica
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		

Las firmas corresponden al acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica No. LA-050CYR047-E24-2022.

Fin del Acta

